



CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 031 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **TOROPUNTO S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración "**TOROPUNTO**" mediante Escritos N° **1917907** de fecha 31 de Agosto de 2009.

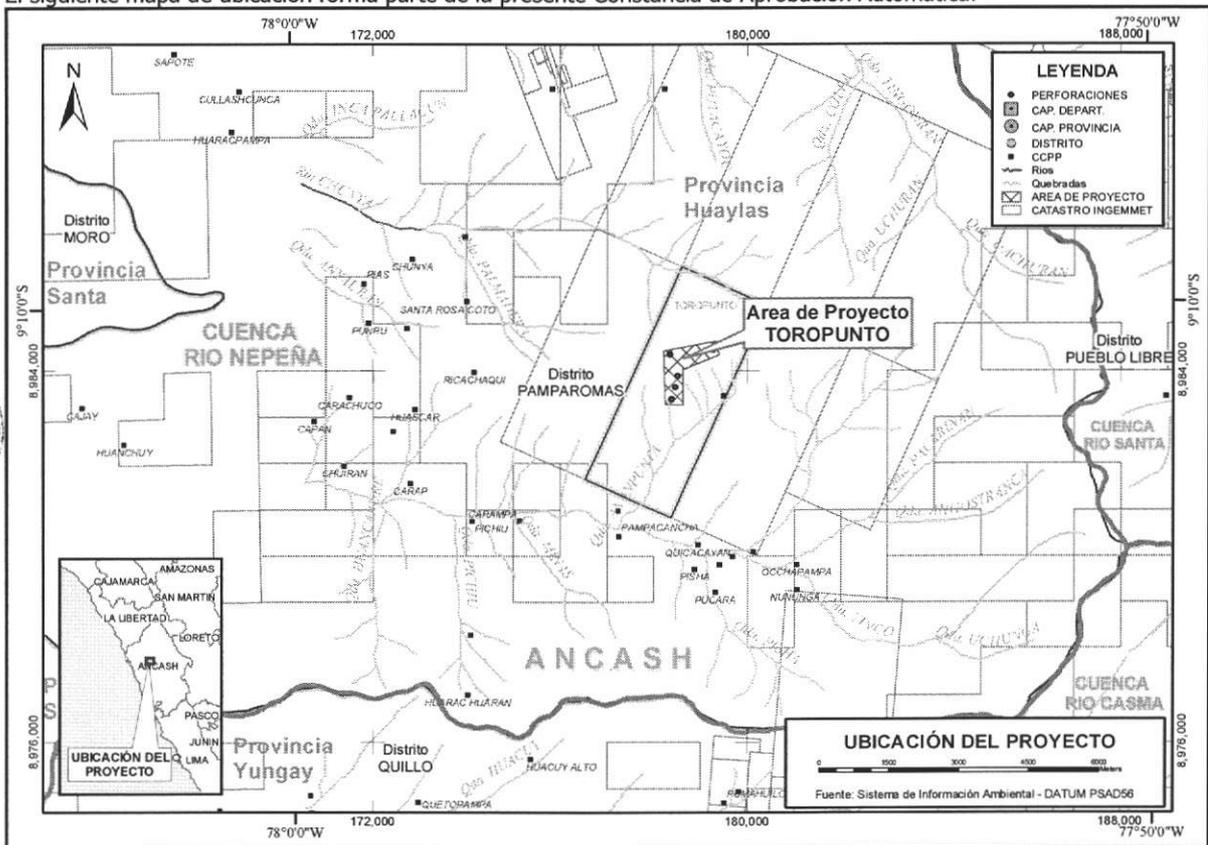
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 07 de Setiembre de 2009



[Signature]
Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
TOROPUNTO S.A.C.
Representante Legal: BERNARDO ABEL ALVAREZ CARRIQUIRY
AV, JAVIER PRADO ESTE N° 4019-URB. SANTA CONSTANZA SANTIAGO DE SURCO – LIMA -LIMA

FICHA RESÚMEN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental		Tipo	Aprobación Automática
Empresa/Titular	TOROPUNTO S.A.C.			
Unidad Minera	No			
Proyecto	TOROPUNTO			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad	
	010164007	Toropunto	Titular	

Empresa Consultora	Realizado por la propia empresa
---------------------------	---------------------------------

Profesionales que realizaron el Estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Katia Natividad Toledo Mori	Ing. Ambiental	104538
Luis Alberto Sanchez Palomino	Arqueólogo	040552

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo de estudio	Proyecto	R.D. N°	Fecha
	---	---	---	---	---

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Santa Rosa de Quicacayan		
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
	Ancash	Huaylas	Pamparomas

Coordenadas <small>(Punto central - Proyecto)</small>	Este	178 000	Norte	8 984 000	Zona	18	Datum	P'SAD 56
---	-------------	---------	--------------	-----------	-------------	----	--------------	----------

Cuenca Principal	Quebrada Ananpunta	Cuenca Secundaria	Quebrada Pinculluyoc.
-------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

Área Protegida	NO
-----------------------	----

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Pamparomas	4.2
	Breña	3.6
	Cosme	7.8
	Purhuas	6.4
	Cuculi	3.4
	Yungay	20.9
	Caraz	18.8

Declaración de Ubicación o Característica sujeta a Evaluación Previa	Indicar SI o NO
Dentro de Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento.	NO
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 m del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineras o labores de exploración previas no rehabilitadas, que exceden el nivel de intervención que configura la Categoría I.	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radioactivos.	NO

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Área del Proyecto	76.7 Ha
-------------------	---------

Delimitación de perímetro del área del Proyecto	Datum				P'SAD 56
	Vértice	Área	Este	Norte	Zona
	1	76.7 Ha	179 312.5	8 984 630.8	18
	2		179 394.5	8 984 337.1	18
	3		178 616.5	8 984 022.3	18
	4		178 616.5	8 983 268.2	18
	5		178 235.5	8 983 273.5	18
	6		178 206.5	8 984 429.7	18

Área Total a disturbar	0.3517 ha	Total de material a remover	1801.15 m ³
------------------------	-----------	-----------------------------	------------------------

Tipo de mineral	Producto final estimado	Ley
Metálico	40% de Cu, 20% de Ag, 20% de Zn, 20% otros	1% de Cu, 10onz Ag, 5% Zn.

Requerimiento de Agua	Etapas	Cantidad m ³ /día	Nº días	Total m ³
Proceso	Perforación Diamantina	12	45	540
	Perforación Aire Reverso	---	---	---
Consumo Domestico	Alimentación	0.06	144	8.64

Construcción de Accesos	Longitud	1.4 Km.	Ancho	1.5 m
Nº de Perforaciones	05	Nº de Plataformas	05	Datum P'SAD 56

Id	Nombre	ESTE	NORTE	Zona
PLT 1	DDH-01	178 380	8 983 390	18
PLT 2	DDH-02	178 500	8 983 880	18
PLT 3	DDH-03	178 340	8 984 350	18
PLT 4	DDH-04	179 270	8 984 450	18
PLT 5	DDH-05	178 450	8 983 640	18

Principales Actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	15	10	0.5	5	750	375

Otros Componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Canales de coronación para las plataformas de perforación	20	0.3	0.3	5	30	9
Habilitación de Acceso	1400	1.5	0.5	1	2100	1050
Habilitación de canales de coronación para accesos	1400	0.3	0.3	1	420	126
Pozas de captación de lodos	2	2	2	25	100	200
Canales de coronación para las pozas de lodos	8	0.3	0.3	25	60	18
Trinchera sanitaria	1.5	1.5	2	1	2.25	4.5
Almacén de Combustible	5	5	0.3	1	25	7.5

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	700 sacos*	Sacos de 1 Kg.
Poliplus	70 sacos*	Sacos de 1 Kg.

Duración de Actividades (en Meses)	Exploración	3	Cierre	2	Post Cierre	1	Total	5
------------------------------------	-------------	---	--------	---	-------------	---	-------	---

*La realización de las actividades se realizan en forma paralela una con respecto de la otra

Mes de Inicio probable	Setiembre-2009
------------------------	----------------

Numero de trabajadores	Construcción	8	Exploración	7	Cierre	5	Total	20
------------------------	--------------	---	-------------	---	--------	---	-------	----

*Se incluyen N° de trabajadores de cierre y Post-cierre.

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad de Medida	Descripción
Domestico	5	diaria	750	Kg.	Restos de comidas, papel, cartón.
Industrial-Peligroso	1.2	diaria	180	Kg.	Elementos con combustible, aditivos, aceites.

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Ambiente Físico	Directo	Negativo	Mínimo riesgo de suelos, variación mínima de agua.
Ambiente Biológico	Directo	Negativo	Especial cuidado en el manejo del hábitat de la fauna local.
Ambiente Socio-económico	Directo	Positivo	Generación del 50 % - 60 % de trabajo.
Ambiente Cultural	Indirecto	Negativo/Positivo	Llegada de gente con otras costumbres, intercambio cultural.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titularidad	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
C.C. de Santa Rosa de Quicacayan	Plazo de 4 años

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
19 de Junio del 2009	C.C. de Santa Rosa de Quicacayan	Exteriores del Lugar
17 de Julio del 2009	C.C. de Santa Rosa de Quicacayan	Exteriores del Lugar

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
Medidas de Control y/o Mitigación	Sub Total
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	US\$ 50
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	US\$ 100
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	No aplica
Se realizará el riego de las áreas de trabajo durante los meses de la época de estiaje.	US\$ 350
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	US\$ 100
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	No aplica
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	US\$ 50
Se realizarán trabajos de mantenimiento periódicos de los sistemas de control de erosión (sobre todo en la época húmeda) con el fin de ayudar con el control de la erosión.	US\$ 50
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	No aplica
El combustible será almacenado en un tanque, que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	US\$ 50
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	US\$ 20
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	US\$ 30
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	US\$ 20
Se tendrán 01 área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	US\$ 80
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	No aplica
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	US\$ 100
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con dos tanques sépticos.	US\$ 100
En las áreas de trabajo se implementarán 02 letrinas.	US\$ 100
Los residuos sólidos orgánicos se dispondrán en 01 trinchera sanitaria	US\$ 100
Los residuos sólidos inorgánicos, industriales no peligrosos y peligrosos industriales no peligrosos y peligrosos, serán manejados por una EPS-RS autorizada por DIGESA.	US\$ 500
Trabajos de revegetación con las especies de flora silvestre de la zona.	US\$ 200
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	No aplica
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	No aplica
Total	US\$ 2000

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

No se generaran efluentes Mineros que descarguen al ambiente durante la actividad de exploración. Sin embargo se efectuara un monitoreo Post Cierre de las áreas rehabilitadas por el lapso de 2 meses. El objetivo estará orientado básicamente a vigilar y observar los trabajos de revegetación.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 03 SET. 2009

OFICIO N° 1301-2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1917907(31/08/09)

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I "TOROPUNTO"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "TOROPUNTO" de TOROPUNTO S.A.C. que consta de ciento ochenta y dos (182) folios.



Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 031-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

CORREO CERTIFICADO

COD REMISION: 320282 REFERENCIA:1917907
DOCUMENTO: AAM - Ofic-1301-2009/MEM-AAM
INTERESADO: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
REPRESENTANTE: SR. GUILLERMO SHINNO HUAMANI
DIRECCION DEST: CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222 ---
UBIGEO: MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / DGANOZA

ENVIO 08/09/2009 15:34

